



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Agosto de 2013
CUDAP: 0035972/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Virginia de la TORRE, con motivo de asistir al Curso de Capacitación Cuarentena Vegetal para Inspectores de puestos de Inspección de Frontera (PIF), organizado por SENASA a realizarse en regional Chaco-Formosa, entre los días los días 5 al 9 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

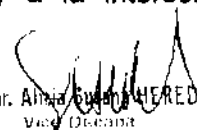
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Mgter. María Virginia de la TORRE, (Leg. 39.724), Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al Curso de Capacitación Cuarentena Vegetal para Inspectores de puestos de Inspección de Frontera (PIF), organizado por SENASA a realizarse en regional Chaco-Formosa, entre los días los días 5 al 9 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. ALMA LUZ HEREDIA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 580
E.O./

